ACTA NÚMERO 4 CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR QUE OBTUVO LA MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

EXPEDIENTE: CONTR/2020/622465.

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS APARATOS ELEVADORES UBICADOS EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ÉCIJA, CARMONA, UTRERA Y CAZALLA DE LA SIERRA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, DEPENDIENTES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

En la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, siendo las 09:00 horas del 6 de noviembre de 2020, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de proceder al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por el licitador que obtuvo la mayor puntuación en el expediente arriba indicado:

Mercedes Camacho Barrera Jefa del Servicio de Gestión.

César Soriano Martín Jefe de la Sección de Gestión Económica.

Celebrado el acto de apertura del sobre único de las empresas que han concurrido a esta licitación a través del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (en adelante SiREC) y el Portal de Licitación Electrónica regulados por el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo (BOJA N.° 27 de 18 de mayo de 2020), revisada la documentación aportada por las empresas en el sobre único, efectuada la subsanación de documentación y justificación en su caso de las ofertas que incurrían en valores anormales o desproporcionados, en acto celebrado en fecha 28 de octubre de 2020 se puso de manifiesto que la mejor oferta para la Administración para cada uno de los cuatro Lotes ofertados con relación a la calidad - precio conforme a los parámetros establecidos en el PCAP era la presentada por la empresa ASCENSORES INGAR, S.A., con CIF A18042234, al obtener 100 puntos en cada Lote.

En fecha 28 de octubre de 2020 se requirió a la empresa ASCENSORES INGAR, S.A. para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente en que se hubiera recibido el requerimiento presentara la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP y Cláusula 10.5 del PCAP.

Dentro del plazo otorgado, la empresa presenta la documentación justificativa previa a la adjudicación. Revisada la misma, se comprueba que es correcta, por lo que se propone al Órgano de Contratación que dicte resolución de adjudicación a favor de la citada empresa como adjudicataria del contrato de los cuatro Lotes licitados, por los siguientes importes:

Lote nº1 (CARMONA): MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (1.404,00 €), y el importe del IVA a repercutir de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (294,84 €).

Lote nº2 (CAZALLA DE LA SIERRA): MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (1.404,00 €), y el importe del IVA a repercutir de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (294,84 €).

Lote nº3 (ECIJA): MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (1.404,00 €), y el importe del IVA a repercutir de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (294,84 €).

Lote nº4 (UTRERA): MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (1.404,00 €), y el importe del IVA a repercutir de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (294,84 €).

No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:20 horas del día antes indicado se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN	EL JEFE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
Fdo.: Mercedes Camacho Barrera	Fdo.: César Soriano Martín